



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Noveno de Familia de Barranquilla

SIGCMA

Diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

ACTA DE AUDIENCIA

HORA INICIO	09:00 DE LA MAÑANA
HORA FINAL	14:00 DE LA TARDE
RADICADO	080013110009 20210035500
PROCESO	UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE	VIRGINIA ROCÍO SALAS GUETTE
CAUSANTE	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL FINADO NÉSTOR VARÓN OLARTE.

INTERVINIENTES: En esta Audiencia se cuenta con la intervención de manera virtual de las siguientes personas:

PARTE DEMANDANTE:

VIRGINIA ROCÍO SALAS GUETTE.

APODERADA JUDICIAL: ELEXY BEATRIZ CANTILLO CASTRO.

HEREDEROS DETRMINADOS:

NESTOR JOSÉ VARÓN GARRIDO.

MARIO ALBERTO VARÓN GARRIDO

VANESSA VARÓN GARRIDO.

APODERADO JUDICIAL: JUAN GUILLERMO VERGARA MÁRQUEZ.

CRISTIAN MIGUEL VARÓN NAVARRO.

ANA CRISTINA VARÓN SALAS.

APODERADA JUDICIAL: ANGIE RUIZ RIVERA.

HEREDEROS INDETERMINADOS:

CURADOR AD- LITEM: OSVALDO RAFAEL ARTUNDUAGA VALLE.

En este estado de la diligencia, se reconoce a la abogada Angie Ruiz Rivera, como apoderada judicial de la señora Ana Cristina Varón Salas.

ETAPA CONCILIATORIA:

El Juez exhorta diligentemente a las partes a conciliar sus diferencias; sin embargo, luego de escuchar los puntos expuestos por aquéllas, se advierte que no hubo ningún consenso, por lo que se declara **fracasada** la etapa conciliatoria.

INTERROGATORIO A LAS PARTES:

De oficio, se practica **interrogatorio** a la **parte demandante** y a los **herederos determinados**, con intervención activa de sus apoderados judiciales.

ETAPA PROBATORIA:

El Despacho, procede a tener en las cuales se les dará el respectivo valor probatorio cuenta como pruebas cuya valoración se hará en la sentencia. Así mismo, procede a decretar las pruebas que se practicarán en la audiencia de Instrucción y Juzgamiento.

En consecuencia, el Juzgado Noveno De Familia De Barranquilla,

R E S U E L V E:

1º. Decretar los testimonios de los señores Xiomara Varón Olarte, Javier Augusto Acosta Rodríguez y Eucaris Navarro Manzur.

2º. Para continuar con la audiencia de instrucción y juzgamiento se señala el día **lunes, 31 de octubre de 2022**, a las **9:00 am**, en la que se practicarán los testimonios decretados.

Seguidamente, se le concede el uso de la palabra a las partes, a fin de que se pronuncien frente a la anterior decisión, a lo que expresaron estar conforme.



NESTOR JAVIER OCHOA ANDRADE
Juez Noveno de Familia de Barranquilla

LVPY